



14 de Enero

1812: Actas del Cabildo de Santiago 1812. En la sesión de este día los honorables discuten solo un punto: 1- El nombramiento de Juez de Aguas y Abastos en don José Antonio Valdés.

1813: En 1813 se publica en el diario "La Aurora de Chile" el decreto firmado por el mismo José Miguel Carrera, en el cual se manifiesta la necesidad de fusionar una serie de establecimientos educacionales en el Instituto Nacional, con el objeto de: "...influir más segura y directamente en el bien público, cuya prosperidad pende de la formación de ciudadanos ilustrados, y nutridos en los principios y virtudes que inspira la buena educación". El integrante del primer Senado de la República, Francisco Ruiz Tagle, fue nombrado su "protector civil"[12].

1813: LA AURORA DE CHILE. EDITORIAL, 14 DE ENERO DE 1813; (escrito con faltas de ortografía): aSi en los grandes sucesos de la época presente puede encontrar el talento tragicó de la materia mas bella, esplendida y amplia para composiciones interesantes y sublimes, no faltan por desgracia muchos asuntos dignos de la satira, jocosa y de las sales de la comedia, hay seres bien ridiculos, bien mentecatos, bien despreciables, que existan la risa desde los rincones de la gravísima escena en que se van desenvolviendo grandes acciones, y grandes caracteres saliendo nuevas naciones de la obscuridad; valviendo á la nada otras ántiguas; poniéndose de manifesto toda la ignorancia y degradacion de estas; y apareciendo aquellas gloriosas por los talentos, las luces, las leyes, los esfuerzos, y los designios.

1814: Servicio Militar obligatorio.[14] El 14 de enero de 1814, un Decreto estableció en su Artículo 1: "Todo habitante de Santiago es un militar, la primera obligación de todo habitante de un país libre (es) prepararse con todos los conocimientos e instrucción militar necesarias para defender la Patria ". Solo se exime a los menores de catorce años y a los mayores de cincuenta. Además quedan exentos: los empleados de las oficinas del Estado, los jueces y los maestros del Instituto Nacional y escuelas públicas, un mozo de cada casa, los europeos que no tengan carta de ciudadanía. Se ordenaba que los oficiales asistieran a academia militar (clases) dos horas nocturnas en casa de su comandante.[15]

1815: Historia del cigarrillo en Chile. El Gobernador Mariano Osorio prohíbe el cultivo del tabaco en Chile.

1817 Ramón Freire sale con sus tropas en dirección a Chile. Al mando de la primera división del Ejército Restaurador, debiendo atravesar la cordillera por el paso del Planchón.[16] Le había sido encomendada la misión de impedir que los 1.400 realistas que el gobernador Marcó del Pont había enviado a la zona comprendida entre San Fernando y Curicó pudiesen regresar a Santiago, cuando tuvieron noticias de que avanzaba el Ejército Libertador. Léase: Combate de Cumpeo